



**MONS. DEMETRIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Obispo de Córdoba

## **D E C R E T O**

Prot. N° S 2019-02-517

El próximo día 19 de marzo celebraremos la solemnidad de San José, fiesta de precepto en el calendario católico y día laborable en nuestra comunidad autónoma Andaluza. En consecuencia, y para conocimiento de los fieles, procede dar las siguientes normas:

1. Se mantiene el precepto de dicha solemnidad, con obligación de participar en la celebración de la Eucaristía.
2. Se dispensa de la obligación del descanso a aquellos fieles que por sus compromisos laborales no puedan hacerlo.
3. Se ruega a los párrocos y rectores de iglesias que informen a los fieles con antelación de estas decisiones y acomoden en lo posible los horarios de misas a las posibilidades y necesidades de los fieles.
4. La celebración del Día del Seminario, con la correspondiente colecta, se hará coincidiendo con la presencia de los seminaristas en las Misas del fin de semana del 9 y 10 de marzo en los pueblos y del 16 y 17 en la capital, a no ser que los párrocos o rectores de iglesias estimen conveniente otra fecha que, en todo caso, deberá anunciarse previamente a los fieles.

Dado en Córdoba, a veintiséis de febrero del año dos mil diecinueve.



*Demetrio Fernández  
Obispo de Córdoba*

+ Demetrio Fernández González, Obispo de Córdoba

Ante mí:

*Joaquín Alberto Nieva*

Joaquín Alberto Nieva García,  
Canciller Secretario General